

OBJ: Extiéndase el plazo del llamado a inscripción para la conformación del Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil de la DGAC.

EXENTA N° 0608 /

SANTIAGO, 01 AGO 2018

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

VISTOS:

- a) Ley N°16.752, de 1968, del Ministerio de Defensa Nacional, que Fija Organización y Funciones y establece Disposiciones Generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- b) Ley N°18.575, de 1986, del Ministerio del Interior, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Ley N° 20.500, de 2011, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
- d) Decreto Supremo N°222, de 2004, del Ministerio de Defensa Nacional, que aprueba el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento (ROF) de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- e) Oficio Gabinete N° 1936/UPC, de 20 de abril de 2017, de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, que indica las acciones a seguir para implementar el Consejo de las Sociedad Civil en la DGAC.
- f) Instructivo Presidencial N° 007, del 6 de agosto de 2014, para la participación ciudadana en la gestión pública.
- g) Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- h) Resolución Exenta N° 0403, de 05 de mayo de 2017, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que crea la Unidad de Participación Ciudadana en la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- i) Criterios y Orientaciones para la Implementación de Mecanismos de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, de la División de Organizaciones Sociales, del Ministerio Secretaria General de Gobierno.
- j) Resolución Exenta N°0486, de 25 de junio de 2018, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que aprueba la Tercera Edición de la Norma DAN DPL 02, Participación Ciudadana para la DGAC.
- k) Resolución Exenta N°0501, de 27 de junio de 2018, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que hace el llamado a inscripción para la conformación del Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil de la DGAC.

CONSIDERANDO:


- a) Que el día 25 de julio de 2018 finalizó el plazo dispuesto mediante Resolución Exenta N°0501, de 27 de junio de 2018, para la inscripción de organizaciones interesadas en formar parte del Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil de la DGAC.

- b) Que solamente dos de las organizaciones interesadas cumplieron todos los requisitos para ser parte de dicho Registro, no habiéndose alcanzado el quórum mínimo exigido para la conformación del Consejo de la Sociedad Civil de la DGAC de acuerdo con la Norma Aeronáutica DAI DFL 02 y para cuyo fin se conforma el Registro.

RESUELVO:

EXTIÉNDASE en 10 días hábiles el plazo conferido inicialmente para el llamado a inscripción, a partir de la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional.

Anótese, comuníquese y publíquese.



VÍCTOR VILLALOBOS COLLAO
General de Aviación
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCION:

1. PLAN A
2. DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN (A)